

Imprimir

La crisis global del agua viene de lejos, aunque se ha recrudecido en los últimos 10 años a causa del cambio climático. Su peor consecuencia: dañar y aniquilar la vida de miles de millones de seres vivos.

El acceso al agua fue considerado un derecho fundamental hasta no hace mucho, por lo que se exigía su salvaguarda. Hoy, sin embargo, ha mermado en cantidad y saneamiento.

Cuando los expertos hablan de «crisis global del agua», se refieren a cuestiones como el acceso a ella y su deterioro cualitativo a causa de la contaminación, la incidencia del cambio climático, la privatización de los recursos hídricos, la sobreexplotación de acuíferos, la responsabilidad de la agricultura y la ganadería en su menoscabo, la nueva cultura del agua frente a las grandes infraestructuras hidráulicas y la ineptitud política ante su grave situación.

¿Por qué debemos recuperar el equilibrio de los ecosistemas acuáticos?

Para garantizar el derecho al agua potable de todos los seres humanos; especialmente, de los 2000 millones que no tienen. Resulta macabro aplicar nuevas tecnologías, construir grandes obras y recurrir al agua embotellada para abastecer a una comunidad extremadamente pobre.

No olvidemos que la contaminación tóxica sistemática, masiva e irreversible del agua que afecta a centenares de millones de personas, sobre todo a niños y niñas, está considerada un crimen de lesa humanidad por el Estatuto de Roma. Contaminación que afecta a la contaminación tóxica sistemática, masiva e irreversible que incide en enormes territorios atravesados por cuencas fluviales contaminadas.

El agua no entiende de fronteras

Son muchos los ríos y ecosistemas que atraviesan los territorios de varios países. Por tanto, es necesaria una gestión hídrica con un enfoque ecosistémico que garantice los derechos

humanos, la colaboración entre países y la responsabilidad compartida en beneficio de toda la humanidad. Dicha gestión debe superar necesaria y urgentemente los conflictos que conlleva compartir aguas.

Aunque existen acuerdos transnacionales en todo el planeta relacionados con el agua, no son suficientes y deberían extenderse por todo el planeta. Desgraciadamente, no es lo habitual y las guerras por el agua son moneda corriente. Los ejemplos más sangrantes son Irak y, especialmente, Palestina. Hace décadas que Israel bloquea los servicios de agua y saneamiento a la población de Gaza. Se trata de un crimen de lesa humanidad según el artículo 7 del Estatuto de Roma, que lo tipifica como de «exterminio».

Demasiados millones sin agua

2000 millones de personas pertenecientes a comunidades enormemente empobrecidas que viven junto a ríos y acuíferos muy contaminados o acaparados por grupos de poder inmenso no tienen acceso al agua potable.

Las únicas vías para solucionar la crisis son:

1. Descontaminar los recursos hídricos del planeta.
2. Controlar democráticamente dichos recursos, porque son un bien común, evitando la privatización de los servicios de agua y saneamiento y su mercantilización y financiarización. Apuntemos, además, que el cambio climático agravará aún más la crisis global del agua por los sucesos extremos que está infligiendo al planeta: sequías, crecidas, inundaciones, huracanes, terremotos, erupciones volcánicas...

La política europea del agua

La Unión Europea (UE) ha ido por delante de otros continentes y países en cuanto a la gestión integrada y ecosistémica del agua, pero con dificultades, contradicciones e inconsistencias a la hora de aplicarla, fruto de la presión de poderosos sectores privados que han intentado neutralizar los aspectos positivos, aunque, de momento, no lo han conseguido.

La Iniciativa Ciudadana Europea Right2Water exigió el reconocimiento de los derechos humanos (DDHH) al agua potable y al saneamiento y la Comisión Europea (CE) reaccionó impidiendo su liberalización y prometiendo una normativa democrática, aunque sí había consentido la liberalización para otros servicios públicos. Si bien fue aprobada en 2021, aunque con imprecisiones, los poderes fácticos consiguieron que no fuese reconocida de forma explícita y han obligado a que se discuta en el parlamento de cada país para oponerse con menos esfuerzo a ella.

Nueva Cultura del Agua (NCA)

Consiste en la oposición a la gestión mercantilista y neoliberal del agua que surgió en los años noventa.

Planteaba la necesidad de establecer una visión ecosistémica del agua que garantizase una gestión integrada y sostenible. Suponía dejar de construir grandes presas y trasvases con subvención pública, porque eran totalmente insostenibles ambientalmente, injustas socialmente e irracionales económicamente.

En su lugar, se debían adoptar nuevos enfoques de gestión de la demanda y de conservación de los ecosistemas e implementar una política democrática clara que neutralizase los enfoques tecnocráticos y autoritarios. Desgraciadamente, no han desaparecido y siguen presionando, aunque, de momento, están siendo frenados.

Liderazgo de Latinoamérica

La promoción de una política hídrica y de saneamiento democrática y participativa frente a la privatización como defensa de los DDHH fue fruto de una propuesta de Bolivia en 2010 en la Asamblea General de la ONU. Se consiguió sin votos en contra. En la UE hubo avances importantes al respecto. Sin embargo, queda mucho por hacer...

Privatización del agua versus iniciativas ciudadanas

Se han conseguido avances increíbles, aunque poco celebrados.

Ciudades francesas como París o Lyon, que eran bastiones de los grandes operadores privados, han vuelto a la gestión pública con transparencia y participación social. Forman parte de una corriente europea que lidera *Aqua Pública Europea* en ciudades como Bruselas, Berlín o Berna. En Italia, mediante referéndum, los movimientos sociales derrotaron la privatización del agua de Berlusconi. En España, la movilización pública ciudadana ha revertido la gestión pública. Con todo, la implantación no ha sido total en todos los aspectos.

Asimismo, se han creado y aumentado los observatorios ciudadanos del agua en todos los continentes. Exigen transparencia y participación ciudadana en su gestión al servicio de los DDHH.

El único obstáculo, en el caso de España, es la brutal presión del lobby hidroeléctrico, que exige la construcción de presas defendiendo la eléctrica como energía limpia y verde frente al cambio climático.

Incidencia de la industria agroalimentaria

Prioriza la producción intensiva de alimentos aduciendo que se trata de una necesidad básica, sin tener en cuenta la sobreexplotación de ríos y acuíferos. Su objetivo no es defender la naturaleza, sino sus intereses económicos, aun sabiendo que no sobreviviremos si no defendemos la sostenibilidad de los ecosistemas y la biodiversidad.

El agua que poseemos ahora mismo debería clasificarse en:

1. el «agua para la vida», de máxima prioridad.
2. el agua para usos y funciones de interés general
3. el «agua para el desarrollo económico», en función de la mejora de todos
4. el «agua-delito», la contaminante.

Soberanía alimentaria versus suficiencia alimentaria

Es una falacia seguir defendiendo la *suficiencia alimentaria* como único método para acabar con el hambre mediante el uso intensivo de la agricultura y el agua.

La industria agroalimentaria sabe muy bien que la única vía válida es garantizar la *soberanía alimentaria* de las personas, que consiste en abastecer las necesidades alimenticias de la población sin depender de las importaciones.

El derecho humano a la alimentación se consigue mediante dietas alimentarias saludables, soberanía alimentaria, preservación de la biodiversidad y las pesquerías, y revalorización de la diversidad productiva con semillas y especies autóctonas adaptadas a cada territorio para una gestión sostenible de los ecosistemas acuáticos y de la fertilidad de los suelos.

¿Cómo adaptarnos al calor creciente y el agua menguante?

El cambio climático no deseca el planeta, pero genera un calentamiento global que incrementa la evaporación oceánica, la cual provoca mayores precipitaciones.

El problema más grave que se deriva será el aumento de la variabilidad de dichas precipitaciones, con riesgo de sucesos extremos: sequías, crecidas, inundaciones, graves impactos sobre el agua potable y el saneamiento. Sobre todo en comunidades muy pobres y muy vulnerables.

En efecto, el cambio climático ya está originando graves consecuencias socioeconómicas relacionadas con sucesos en los que el agua es clave. Si queremos primar los DDHH ante el cambio climático, tendremos que adaptarnos a situaciones que minimicen los impactos sobre las poblaciones más vulnerables. Se trataría de implementar estrategias basadas en una transición ecológica que reforzase la resiliencia.

La estrategia ambiental serviría para recuperar el buen estado de los ecosistemas acuáticos. Sobre todo, el almacenaje de humedales, riberas y acuíferos y la regulación de caudales.

La estrategia social garantizaría los DDHH al agua potable, al saneamiento y a la vivienda

digna y segura, y a la priorización de las poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad.

¹ El artículo ha extraído sus fuentes del dossier «Sin agua no hay vida. La crisis del agua».

Pepa Úbeda